



SAN LUIS, 20 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL: 8375/2021, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Lic. María Cecilia PACHECO INSAUSTI (DNI 30.313.153) y Lic. Ivanna CASTRO PASCUAL (DNI 34.859.068) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA BIOLOGICA del Departamento de Bioquímica con temas relativos a Química Biológica para la carrera Licenciatura en Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Biológica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica.-

Que el Departamento de Bioquímica de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Lic. María Cecilia PACHECO INSAUSTI (DNI 30.313.153) y Lic. Ivanna CASTRO PASCUAL (DNI 34.859.068) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA BIOLOGICA del Departamento de Bioquímica con temas relativos a Química Biológica para la carrera Licenciatura en Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril 2022 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

\\...

cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dra. Silvia Mabel VARAS (DNI 17.665.475),
Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084) y
Lic. Nuria Montserrat MITJANS (DNI 20.117.299).

SUPLENTEs: Dra. Patricia Virginia STAGNITTA (DNI 22.445.337),
Dra. Silvia Marcela DELGADO (DNI 20.595.054) y
Dra. Rebeca Laura Susana GOLINI (DNI 25.700.346).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan a partir del 23 (VEINTITRES) de septiembre de 2021 y hasta el 27 (VEINTISIETE) de septiembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°
gmm

1008-21


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL